

El mentidero de la Villa de Madrid



Mentidero de las Gradass de San Felipe el Real

Nº 854 Martes 23 de Enero de 2024

Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **¡Uf!, que complicado es hoy la aplicación de las leyes,** *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **Hispanizar,** *Manuel Parra Celaya*
- ✚ **La agonía del parlamentarismo,** *Juan Van-Halen*
- ✚ **La jerarquía de las normas,** *José Ignacio Echegaray*
- ✚ **Usurpadores inconstitucionales,** *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **Las 24 horas de Sánchez en Davos: lavado de imagen y triunfo con el Ibex,** *Juan T. Delgado*
- ✚ **Irán sacude el avispero de Oriente Medio con una andanada de misiles por toda la región,** *Gustavo Morales*
- ✚ **Barcelona despide a un músico sevillano por no saber catalán tras 27 años tocando el clarinete en la banda municipal: «Es una dictadura lingüística»,** *Victor Mondelo*

¡Uf!, que complicado es hoy la aplicación de las leyes

Emilio Álvarez Frías

Los que no hemos estudiado Derecho estamos convencidos de que tenemos que cumplir las leyes y demás normas que se dicten por el poder legislativo del país en el que vivimos, siendo el poder judicial del mismo quien las interprete, de acuerdo con lo que expresan, no con lo que se supone que uno o más de uno de los legisladores pensaba en el momento de discutir y dar por buena la redacción definitiva; es decir, cuando se dieron la mano como se hacía en la antigüedad.

Sin duda es complicadísimo interpretar el contenido de las leyes por más que en su redacción se haya tenido exquisito cuidado en poner lo que ha de ser y se ha de cumplir. Antiguamente, cuando se dictaba una ley, lo que ella contenía iba a misa, que decían los castizos. Incluso cuando dos personas llegaban a un acuerdo y habían de reflejar el visto bueno a lo acordado se hacía con el simple gesto de darse la mano, que suponía mantener su respeto hasta la muerte si antes no era cambiado por los personajes que lo habían firmado de forma tan sencilla y rotunda. Método que



todavía se viene utilizando ocasionalmente en el campo para transacciones de ganado. Y, en tribunales especiales, como en Valencia, se respetan las decisiones de los jueces, donde el Tribunal de las Aguas es una institución de Justicia encargada de dirimir los conflictos derivados del uso y aprovechamiento del agua de riego entre los agricultores de las Comunidades de Regantes de las acequias que forman parte de dicha Comunidad. Su importancia es tal que en 30 de septiembre de 2009 fue designado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, alegando para ello ser «...testimonio único de una tradición cultural viva: la de la justicia y el gobierno democrático y autogestionario de las aguas por parte de los campesinos andalusíes en el ámbito de las huertas que rodeaban las grandes ciudades de la fachada mediterránea de la Península Ibérica». En cuyo Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por comprender el mismo todos los tribunales similares existentes en el espacio denominado «regantes del Mediterráneo de la Península Ibérica», se incluye, por lo tanto, el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia.

Digamos, como resumen, en una frase que no es nuestra, que «La ley es el activo más valioso de la sociedad democrática y su devaluación implica la pérdida relativa de la legitimidad de las instituciones y de la capacidad de los gobiernos para poder gobernar». Amén. Y si somos serios, dejémonos de sacar a colación que dos de los que redactaron la ley, y la aprobaron tal como está, pensaban esto o lo otro, o lo considera así un letrado importante del Tribunal Constitucional, o un señor que pasa por la calle, o se lo ha dicho una amiga a una de las ilustres ministras que saben mucho menos que yo de leyes y su aplicación, entre otras de las cosas de las que habla sin contención y postula como dignas de fe.

Porque los que quieren cargarse la Constitución, y les importa una higa que España



se rompa en mil pedazos, se aúpan en la afirmación de que la amnistía constaba en la Constitución y formaba parte del pacto originario de la misma, aunque no aparezca escrito por ninguna parte de los artículos que la componen, razón por la que no ha de generar dudas para que se pueda deducir que la amnistía, como figura jurídica, está abierta en la Constitución a la decisión del legislador. Es algo como asegurar que puede nombrarse rey a Pedro Sánchez por el solo hecho de que unos imberbes pelotas del PSOE gritaran en una manifestación que mejor que al actual monarca se podía nombrar como tal al asaltador del Parlamento, pues se lo merecía por su arranque y ambición demostrados en tal acto y los comportamientos posteriores.

Estamos pasando por lo que glosa Michael Hopf en una frase de las muchas que por cientos suelta en los libros que publica con éxito para uso de sus compadres los americanos del norte, en la que deja caer: «Los tiempos difíciles forjan hombres fuertes. Los hombres fuertes traen buenos tiempos. Los buenos tiempos crean hombres débiles. Los hombres débiles traen tiempos difíciles». Ya que andamos por las tierras de Madrid, lugar donde los barquilleros salen a las verbenas y otras fiestas, no estaría de más darle a la ruleta de su barquillera a ver en qué frasecita se detiene del conjunto que nos ofrece el chispero Hopf. Más de uno anticipará que estamos metidos de cabeza en «los tiempos difíciles» y por ende se estarán forjando los «hombres fuertes» que están hasta el gorro de lo que tienen que soportar de una banda de inútiles y ambiciosos, por lo que en un pis pas puede que se empiecen a notar los «buenos tiempos». Tiempo en el que deberán ponerse en marcha todos los estratos de la

judicatura para, después de hacer una barrida de decretos, decretos ley, leyes y órdenes ministeriales, valorar, de acuerdo con las disposiciones serias y justas que perduren, cuál ha sido el comportamiento de tantos soplagaitas como han rondado por los variados lugares de la Administración del Estado.

Hispanizar

Manuel Parra Celaya

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía).

Harias veces he visitado las venerables ruinas de la ciudad romana de Cáparra, en Cáceres, y la última revistió especial emoción al pasar bajo el arco cuadrifonte al amanecer, en el transcurso de la Ruta de la Plata, junto a mi esposa y a un peregrino brasileño al que traté de contagiar de mis sensaciones, y creo que lo conseguí, por cierto.

Cuando asistí a la proyección de la película *Gladiator* en la primera ocasión (pues, en contra de mi costumbre, repetí), no pude dejar de relacionar aquel paisaje caceño con el hábitat del personaje central, *Máximo*, y de su familia asesinada en la ficción por el tirano *Cómodo*; me dio en la nariz que, acaso, Ridley Scott, el director, o Russell Crowe, el actor, se habrían dado previamente una vuelta por Cáparra como



inspiración para crear el imbatible militar y luego gladiador apodado *hispano*, como este apodo parecía garantizar. Ya sé que no fue así al parecer y el rodaje transcurrió en otros escenarios, pero prefiero seguir con mi fantasía, obediente a mi condición orsiana de *ciudadano de Roma*.

Esta condición se basa en que, efectivamente, España debe su fundación histórica a la Romanización, que no fue un equiva-

lente a *conquista* o *colonización*, pues, de la mano de Ortega y Gasset, sabemos que «*la historia de toda nación es un vasto sistema de integración*», en la que «*la fuerza tiene un carácter adjetivo*», mientras que *lo sustantivo* es «*un proyecto sugestivo de vida en común*». Eso fue lo que Roma propuso a nuestros lejanos ascendientes, y, siglos más tarde, otros españoles hicieron con los pueblos americanos; no es extraño, por lo tanto, que, de forma erudita, sagaz y exacta, podamos nosotros utilizar el concepto de *hispanización* con todo derecho.

Hasta aquí, todo se refiere al pasado, claro está, pero considero que la tarea de *hispanizar* es perentoriamente actual, y aprovecho para empalmar con mi último artículo publicado en el que no dudaba en tratar de *compatriotas* a todos los hispanoamericanos, ya residentes en América, ya en nuestra Piel de Toro; con ellos nos unen, no solo la sangre, la lengua o la fe religiosa, sino la historia viva, al haber formado parte de un atrayente *proyecto de vida en común*, que –dicho sea de paso– se encargaron de romper los anglosajones. Y un servidor no deja de aspirar a que todos volvámos a formar parte de otro *proyecto*, al estar integrados en la misma *Ecúmene*, al decir del filósofo Alberto Buela.

Hispanizar no es, en modo alguno, sinónimo de *españolear*, tópico de origen folclórico que alude a esa interpretación falsa y gruesa, que confunde lo español y, por derivación, lo hispano con un patriotismo de *charanga y pandereta* y se limita a una reducción simplista de una cultura para consumo turístico; un símbolo de ese término viene a ser la ópera «*Carmen*», topizaco francés por más señas o *Los cuentos de la Alhambra*, de manufactura yanqui.

Hispanizar es antónimo de *globalizar*, pues la consideración del mundo como universo debe dejar paso, en buena lógica, a considerarlo como *pluriverso*, y esa Globalización actual no es más que la forma postmoderna de neocolonialismo, con la diferencia de que la *metrópoli* no tiene sede geográfica estricta y definida; mucho de eso ya saben mis *compatriotas* de América desde las llamadas *guerras de emancipación*, por las que quedaron sometidos a esa férula anglosajona a la que he aludido; y, qué les voy a decir, nosotros mismos, los del lado de acá del Océano...

Hispanizar resulta, así, paralelo a aquella romanización, que hizo que surgieran escritores, filósofos, soldados y hasta un par de emperadores romanos, que, como es lógico, no pueden ser denominados legítimamente como *españoles*, pero sí como *hispanos*, como el personaje ficticio de la película. La Hispanización dio lugar a que, por ejemplo, existiera un Inca Garcilaso de la Vega, la *Malinche* o Sor Juana Inés de



la Cruz; claro que también se dieron casos de tráfugas, traidores y mentecatos en las dos orillas, y que, actualmente, algunos de ellos tengan asentadas sus posaderas en sillones presidenciales.

La tarea de *hispanizar* nos corresponde ahora a todos, descontando, como digo, a los políticos de

aquí y de allá; es misión del hombre de la calle, de usted y de mí, una vez hayamos despertado del mal sueño globalizador; se trata del abrazo al *compatriota*, independientemente de sus rasgos faciales, del color de su piel o de su acento. Por ello, también hispanizar es antónimo riguroso de cualquier forma de nacionalismo, pues se fundamenta en aquella *interpretación cristiana y española del mundo y de la historia*, creadora del Mestizaje.

No se trata la hispanización de un objetivo que requiera decretos o leyes en el BOE, pues no consiste en obligar, sino en convencer, y para ello es imprescindible el concurso de uno de los mayores déficits de este momento: la educación; y no me refiero solo a la que se imparte en las aulas, sino a un tipo de educación universal, ciudadana y cívica; debe sustentarse en el conocimiento histórico real, en la argumentación frente a los desatinos supremacistas, en ilustrar a todos de su papel en la historia y de las inmensas posibilidades de un futuro.

A esta tarea están llamados todos los pueblos de España y de América, sin concesión alguna a los separatismos de acá y a los indigenismos artificiosos de allá; es una tarea que contribuiría a esa deseable *armonía de la Creación*.

Digamos para acabar que, para caer en la cuenta de qué se trata la misión de *hispanizar*, hay que ser conscientes de aquella otra, previa en la historia, que se llamó

romanizar; por ello, volviendo al principio, sigo recomendando a todos los lectores que se den un paseo por Cáparra, aunque sea, como en mi caso, para evocar al cinematográfico *Máximo*, que hace honor a su apelativo de *hispano*.

La agonía del parlamentarismo

El parlamentarismo agoniza convertido en un teatrillo en el que una falsa mayoría progresista impone su rodillo y se dedica no al contraste de ideas con la oposición sino a descalificarla con insultos

Juan Van-Halen (*El Debate*)

El paso de una democracia a una autocracia es más fácil de lo que pudiéramos pensar. Lo estamos viviendo con prisas y sin pausas. ¿De qué se trata? De controlar todos los poderes desde el Gobierno y contestar con falsedades los intentos de quienes desde la honestidad traten de evitar esa okupación. Ha ocurrido con el riguroso informe de los letrados de la Comisión de Justicia del Congreso sobre la ley de Amnistía. Desde las alturas primero lo ocultaron el tiempo que pudieron y,



una vez conocido, lo descalificaron con argumentos jurídicamente tan de peso como que tenía alguna falta ortográfica.

El nuevo letrado mayor del Congreso, Fernando Galindo, fichado por Armengol porque su antecesor no era manejable, se está cubriendo de gloria. Nunca ya será tomado en serio en su profesión. Puedo explicarme que a Conde Pumpido le de igual a su edad convertirse en felpudo del Gobierno

pero no entiendo que un letrado joven hipoteque su prestigio por unas migajas.

La presidencia de Armengol en el Congreso se inició con una irregularidad: el cambio del Reglamento puesto en práctica antes de aprobarse. Y desde entonces ha sido una sucesión de disparates. Repetir votaciones o negarlas cuando políticamente le convenía, y mantener en todo dos varas de medir según se trate de los propios o de los ajenos. Pero lo ocurrido en el último Pleno, celebrado en el Senado por obras en el Congreso, ha sido de teatrillo. Nada que ver con el normal funcionamiento de un Parlamento. A Armengol se le fue de las manos y, a mi juicio, no supo reaccionar. O no la dejaron hacerlo.

A la presidencia, al no contar con elementos de traducción (lo que tampoco se entiende), se le ocurrió que los intervinientes facilitaran previamente sus intervenciones y así ser leídas. ¡En un Parlamento! Se excluyó el frescor de lo improvisado, lo que en definitiva constituye la oratoria parlamentaria. Y nada menos que cuando se tenía que votar una reforma constitucional. Hubiese sido más coherente y serio que se utilizase el idioma de todos, el que señala de obligado conocimiento el Artículo 3.1 de la Constitución. Pero eso debía suponer un sacrificio para una parte de sus señorías. Hasta dónde hemos llegado.

La temprana decisión de Armengol de llevar las lenguas regionales al Congreso choca con el Artículo 3.2 de Constitución: «Las demás lenguas españolas serán tam-

bién oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». No más allá. Las lenguas regionales se colaron en el Senado al entenderse que era una Cámara territorial, pero en el Congreso no hay pretexto posible. Sin embargo, la oposición no rechazó. Acaso porque su actual líder procede de una Comunidad Autónoma con lengua propia. Lo cierto es que en el último Pleno se votó y aprobó lo que parte de los asistentes, por lo que se vio, oficialmente no entendieron.

Otro atentado contra el normal funcionamiento parlamentario fue que el voto telemático se iniciase antes de concluir los debates. Las votaciones se producían sin escuchar los argumentos en pro o en contra. Lejos de lo que señala el Artículo 67.2 de la Constitución, porque quedaba claro que la posición ante un debate no concluido se debía a mandato de partido o a circunstancias que parecían no tener que ver con el libre albedrío. Ya sé que es una ingenuidad, pero guardar las formas es importante, sobre todo cuando hablamos de un Parlamento.

Es preocupante que el Parlamento, sede de la soberanía nacional, esté okupado. Hay quien se niega a hablar en el idioma común que todos conocemos y se utiliza el voto telemático sin conocer el debate. Se vota a las siglas sin importar lo que se vota y ya ni siquiera se oculta por vergüenza torera. Sánchez hace tiempo que se deshizo de la careta, pero su ejemplo ha cundido,

El parlamentarismo agoniza convertido en un teatrillo en el que una falsa mayoría progresista, que integra a dos de las formaciones políticas más cavernícolas de nuestra historia más o menos reciente, impone su rodillo y se dedica no al contraste de ideas con la oposición sino a descalificarla con insultos. Es cierto que la altura intelectual de ciertos arietes del sanchismo no es ni mediana, pero los padecemos.

El parlamentarismo sólo da apariencia democrática al Gobierno más autoritario que se recuerda. La oposición debería moverse más y mejor y no perder el tiempo en darse pellizcos de monja que distraen al personal y, al final, favorecen a Sánchez. Sobre todo, la oposición debería sacarse un abono de viaje a Bruselas. A ver si se enteran allí de lo que nos ocurre. Si es que quieren enterarse.

La jerarquía de las normas

José Ignacio Echegaray *(Adelante España)*

Es frecuente que los medios de comunicación hablen de Reales Decretos cuando en realidad a lo que se están refiriendo es a Reales Decretos Leyes. Ambas normas jurídicas son muy diferentes, fundamentalmente, por lo que se refiere a su posición en la escala jerárquica de las normas. El Real Decreto Ley es una norma con rango de ley y el Real Decreto es una norma inferior a la ley. Habitualmente un Real Decreto desarrolla una ley a través de un reglamento.

Obviamente, la mayoría de los ciudadanos no son expertos jurídicos y por lo tanto desconocen la diferencia que existe entre estas dos normas jurídicas. Lo que es menos obvio es que los medios de comunicación ignoren estas diferencias e induzcan a la confusión a los españoles. Lo menos que se puede pedir a un medio es que cuando hable de un tema lo conozca a fondo, que para eso cuenta con expertos.



Bueno, si esos expertos son como los del gobierno, está claro que nos llevan a un mar de confusiones.

La jerarquía normativa es un concepto en virtud del cual el ordenamiento jurídico establece el orden jerárquico de las normas, de forma que una norma de rango inferior no puede, en ningún caso, contradecir o vulnerar una norma establecida en un rango superior.

De forma esquemática y sencilla y, sin meternos en profundidades, esta imagen nos da una idea del orden jerárquico de nuestras normas jurídicas.

Voy a comentar algunos aspectos de la figura jurídica del Real Decreto Ley. Nuestra Constitución, en su artículo 86 establece: «En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general».

Lo primero que establece la primera de nuestras normas, la Constitución, es que el gobierno sólo puede recurrir a los Decretos Leyes en caso de extraordinaria y urgente necesidad.

La jurisprudencia (sentencias) del Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente que la expresión de extraordinaria y urgente necesidad no es, en modo alguno, una expresión vacía de significado, de modo que el gobierno tiene que argumentar y justificar fehacientemente la existencia de la extraordinaria y urgente necesidad. Este Tribunal se reserva la facultad de rechazar los Decretos Leyes cuando aprecie un uso abusivo o arbitrario de los mismos y, en consecuencia, declarar su inconstitucionalidad.

El gobierno de Sánchez, desde que llegó a la presidencia en junio de 2018, ha tramitado 267 iniciativas legislativas de las cuales apenas un 45% se han aprobado mediante el debate parlamentario ordinario, es decir a través de Proyectos de Ley, el resto, un 55%, se han aprobado por el trámite extraordinario de Real Decreto Ley.



Lo que reflejan estos datos es que este gobierno está utilizando abusivamente un procedimiento de extraordinaria y urgente necesidad porque lo normal en una democracia es utilizar los procedimientos ordinarios para la tramitación de las leyes y no hurtar al Congreso de los Diputados su debate, que para eso está.

La razón de la utilización abusiva de los Decretos Leyes no es otra que evitar un trámite parlamentario en el que los distintos grupos pueden presentar enmiendas. Si la futura ley que quiere promulgar el gobierno la presenta al Congreso por el trámite ordinario, es decir, como Proyecto de Ley, todos los grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas que tienen que ser discutidas y debatidas por los diputados. Si es así, a pesar de que el gobierno cuente con la mayoría suficiente para su aprobación, con el trámite ordinario no evita las enmiendas y el correspondiente debate

que puede dejar al descubierto todas las tropelías que, habitualmente, comete este gobierno en su actividad legislativa.

Es mucho mejor (para el gobierno) «ir de tapadillo» y utilizar una fórmula que impide el normal desarrollo del debate parlamentario y, así, el personal no se entera de la trama urdida por el gobierno para llevarnos a la tiranía.

Lo primero que llama la atención es que el Tribunal Constitucional no haya intervenido ante esta prolija producción de Decretos Leyes, sobre todo cuando en sus sentencias establece claramente la posibilidad de rechazar estos instrumentos jurídicos cuando no se haya demostrado fehacientemente la extraordinaria y urgente necesidad o se esté utilizando la figura del Decreto Ley de forma abusiva, como es el caso que nos ocupa.

Muy lamentablemente, el TC es un órgano totalmente politizado ya que sus magistrados son elegidos por los partidos políticos, consecuentemente no es un órgano independiente que aplica la Constitución sin más, al margen de ideologías y postulados políticos. Muy al contrario, interpreta la Norma Magna de forma torticera y retorcida para que sus sentencias favorezcan al partido político que ha «colocado» un mayor número de magistrados.

Hoy tienen mayoría en el TC los magistrados que junto con su presidente sirven fielmente a Sánchez. Obviamente, con este panorama, el TC no va a rechazar ningún Decreto Ley del gobierno y, mucho menos, le va a llamar la atención por el uso abusivo de esta figura jurídica.

Ayer nos hemos enterado de que Conde Pumpido y su banda han anulado una sentencia del Tribunal Supremo que condenó al diputado de Unidas Podemos, Alberto Rodríguez, por pegarle una patada a un policía. Ya sabemos que, a partir de ahora, se pueden patear todos los policías que queramos porque no es delito.

Hoy mismo el TC ha estimado el recurso de amparo presentado por el jefe de EH Bildu, Arnaldo Otegui, contra la decisión del Tribunal Supremo de ordenar la celebración de un nuevo juicio por el caso Bateragune. Mucho me temo que la sentencia será favorable al socio preferido de Sánchez, vamos que Conde Pumpido hará lo que le diga Sánchez.

¡Esta es la independencia judicial que tenemos! Hay que reformar todo el Poder Judicial de forma que esté absolutamente garantizada su independencia, pero eso será con otros porque estos lo único que están haciendo es atacar sin solución de continuidad al Poder Judicial.

Usurpadores inconstitucionales

«El fin de la mayoría progresista de Pumpido no se agota en procurar amparo al Gobierno, sino que busca suplantar al Poder Judicial, corrigiendo sus sentencias»

Guadalupe Sánchez (*El Subjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio y gerente del bufete NOVALEX SPAIN

Hasta no hace demasiados años, yo era de las que sostenían que nada es blanco o negro en lo que al Derecho se refiere, sino que existen distintas tonalidades de gris, de ahí los debates entre juristas a la hora de interpretarlo y aplicarlo. Ahora todo es rojo. Rojo PSOE, concretamente. Desde el asalto y toma del Tribunal Constitucional por parte del sanchismo que se consumó en diciembre de 2022, cual-

quier español, ya sea lego o experto, puede anticipar el sentido del fallo de sus sentencias y la distribución de votos: siete a cuatro en favor de la interpretación más conveniente para la izquierda en general y el Gobierno de coalición en particular.

Todas las líneas rojas se han desvanecido en nuestro país. La sensación imperante en los corrillos y conversaciones entre los juristas no afectos al sanchismo es la de que todo vale, porque el término «inconstitucional» ha sido vaciado de contenido, desnaturalizado. Hasta tal punto llega la degradación que hoy ya podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el objetivo de la mayoría progresista de Pumpido no se agota en procurar amparo al Gobierno cuando sea menester, sino que lo que verdaderamente persiguen es suplantar al Poder Judicial, corrigiendo sus sentencias. Y esto es algo que, aunque constituye una auténtica usurpación de funciones no amparada por nuestra Carta Magna, me temo que ha llegado para quedarse, pues encaja perfectamente con el espíritu constructivista que inspira y guía a los magistrados progresistas del Tribunal de Garantías.

El uso alternativo del Derecho que tanto agrada a los postmarxistas se ha constitucionalizado en la sentencia que ampara al que fuera diputado de Podemos, Alberto Rodríguez, al que no sólo «absuelve» de la pena de prisión y de inhabilitación enmendando al Supremo, sino que lo hace estimándole la demanda por cuestiones distintas a las planteadas por el propio demandante en su escrito.



Efectivamente, mientras que el que fuera miembro de la formación morada planteó la desproporcionalidad de la pena impuesta por la pérdida de su condición de diputado en aplicación del art. 6 de la LOREG, la magistrada ponente declara desproporcionada la pena de prisión y la de inhabilitación especial para el sufragio pasivo impuesta por el Alto Tribunal,

sustituyéndola por la de multa. Vamos, que para «reconstruir» la sentencia del Supremo, María Luisa Segoviano –que no es juez de carrera– no ha dudado en «reconstruir» también la demanda de amparo, estimándola así por motivos distintos a los que ésta plantea. Un dislate de proporciones bíblicas y de consecuencias tan incalculables como inasumibles.

Miren, cuando yo estudié la licenciatura de Derecho, nos explicaban que el Tribunal Constitucional no forma parte del poder judicial (la mitad de sus miembros no provienen del mundo de la judicatura) y que ejercía un control externo respecto a las sentencias dictadas en última instancia por los tribunales, limitado a declarar las vulneraciones de derechos fundamentales solicitadas por los demandantes de amparo siempre que estos acreditaran previamente el interés constitucional de su petición. Esto quiere decir que el Constitucional no es una instancia casacional que pueda arrogarse funciones que sólo corresponden al órgano sentenciador, en el sentido de corregir o modificar aspectos del fallo. Todo eso que yo aprendí ha quedado en nada desde el momento en el que el progresismo constitucional ha asumido que goza de una suerte de patente de corso no sólo para transfigurar con sus resoluciones nuestra Carta Magna, sino también las sentencias emanadas de un poder judicial que, a diferencia del Constitucional, no ha renunciado a su misión de contrapoder.

Los siete de Pumpido no sólo han usurpado a los jueces la potestad exclusiva de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, sino que también nos han arrebatado a los españoles la posibilidad de decidir qué queremos que sea España en el futuro a través de los correspondientes procesos de reforma constitucional. Mientras tanto, la sociedad asiste impasible. Por lo menos no gobierna la derecha (sic).

Las 24 horas de Sánchez en Davos: lavado de imagen y triunfo con el Ibex

El esperpento parlamentario de la semana pasada obligó a Moncloa a montar un plan en Davos, con un supuesto recibimiento entre aplausos de los empresarios a Sánchez, que en realidad no eran para el presidente. El objetivo: enaltecerlo ante los inversores y la prensa internacional

Juan T. Delgado (*Vozpópuli*)

Moncloa ha decidido que no hay tiempo que perder. Son conscientes de las prisas los fontaneros de Pedro Sánchez, que constararon hace una semana en el Congreso la elevada probabilidad de que descarrile la legislatura. El esperpento de la primera votación parlamentaria ha obligado al equipo presidencial a acelerar el lavado de imagen. Y la primera fase se ha puesto en práctica en el Foro de Davos. La iniciativa monclovita incluyó un comunicado en el que se pretendió hacer ver que los empresarios recibieron a Sánchez entre aplausos cuando lo cierto es que esa ovación –a propuesta del presidente de BBVA, Carlos Torres– era para el consejero delegado de Cepsa, al que le habían dado un premio.

El presidente del Gobierno se trasladó este martes a la localidad suiza con un firme propósito: vender que España va bien, o no tan mal como denuncian el PP y algunos economistas agoreros. A bordo del Falcon, Sánchez y sus estrategias dieron los últimos retoques a la agenda. El líder socialista disponía de 24 horas exactas para demostrar ante analistas, empresarios y prensa extranjera que España es un destino seguro y deseable para invertir.

El plan de Sánchez se basaba en tres puntos clave. El primero, captar la atención de las multinacionales tecnológicas. Con las aguas revueltas en los sectores energético y bancario, por los impuestos endosados, Moncloa ha preferido dirigirse exclusivamente a las empresas que pueden tirar de dos PERTEs que se vendieron bien, pero se están ejecutando mal: el del vehículo eléctrico y conectado, y el de microelectrónica y semiconductores.

La primera reunión del presidente en Davos tuvo lugar el martes a las 19.00 horas, con el CEO de Cisco, Chuck Robbins. Ese mismo día, Sánchez se vio, por separado, con los CEO de Intel (Pat Gelsinger) y de Qualcomm (Cristiano Amon). Al día siguiente, el presidente del Gobierno mantuvo encuentros con el CEO de Siemens Energy (Christian Bruch), el fundador de Microsoft (Bill Gates), el responsable de Asuntos Globales de Google (Kent Walter) y el primer ejecutivo de Fujitsu (Takahito Tokita).



La segunda fase del lavado de imagen se centró en trasladar un relato económico positivo a la prensa internacional. Sánchez tiene buena planta, habla un inglés impecable y posee una capacidad innata para vender virtudes donde otros sólo ven defectos. Lo demostró la pasada semana en el [Spain Investors Day](#) y volvió a hacerlo este miércoles en Davos.

Moncloa tenía programadas tres citas. Por un lado, se acercó al set acristalado de Bloomberg, con las nieves alpinas de fondo, embutido en un plumas de 100 euros de la toledana Joma, marcando distancia con los abrigos caros de paño que lucen los magnates asiduos a Davos. Todos los detalles cuentan cuando se trata de proyectar una imagen.

Ya en el plató, el presidente afirmó, sin inmutarse, que en España hay «paz social y estabilidad política», algo «que no se ve en otros países de Europa». Aseguró también que nuestro país está «a la vanguardia de los fondos Next Generation» (obviando la opacidad y el lento ritmo de ejecución). Y confesó que tiene «una relación positiva» con el Ibex y que está «deseando reforzar esta cooperación».

El relato fue similar en la entrevista concedida a la cadena estadounidense CNBC. Volvió a defender las bondades de la economía española, pero se centró, sobre todo, en analizar el contexto internacional, incidiendo en que el avance de la ultraderecha es «la mayor preocupación de las democracias occidentales».

Sánchez se dirigió posteriormente a una sala donde le esperaba el periodista Tom Friedman. Ganador de tres premios Pulitzer y con gran predicamento en Estados Unidos en asuntos internacionales, Friedman mantiene una columna en *The New York Times*. Para Moncloa, era una buena oportunidad para colar mensajes sobre la situación política en España. Ya lo logró con otro medio tan respetado como el *Financial Times*, que publicó en noviembre un editorial favorable a la amnistía a los líderes del Procés.

Esa amnistía, con la inseguridad jurídica que acarrea, fue la gota que colmó el vaso de los grandes empresarios, cuyos líderes llevaban meses rumiando el cabreo, por los ataques del Gobierno y el incremento de las trabas para hacer negocios. Por eso, Sánchez necesitaba una foto con el Ibex. La «encerrona» se programó a las 17.15 horas, en el Hotel Kongress, y figuraba en la agenda oficial como «Saludo y encuentro informal del presidente del Gobierno con representantes de empresas españolas».

Charla «informal» con Sánchez en Davos

Pedro Sánchez se llevó el gato al agua. A la cita acudieron, puntuales, hasta los dos empresarios «rebeldes» que habían eludido confirmar: los presidentes de Iberdrola (Ignacio Sánchez Galán) y Ferrovial (Rafael del Pino). La presencia de ambos en el Kongress supone un éxito para Moncloa. Sobre todo, la del directivo salmantino, que se atrevió a plantar al jefe del Gobierno en la edición del pasado año. Iberdrola es la



segunda mayor empresa del Ibex, tras Inditex, y Davos sigue siendo el foro económico más prestigioso. Ambos datos permiten hacerse una idea de lo que dolió el plante de 2023 en los cuarteles monclovitas.

La llegada de Del Pino al hotel suizo también es motivo de alegría para Sánchez, ya que refleja cierta normalidad en las relaciones con la única compañía del Ibex que se ha llevado su sede de España. Esa misma sensación transmitió la asistencia de otros representantes del Ibex. Saludaron y conversaron con Sánchez de manera «informal» Carlos Torres (BBVA), José María Álvarez-Pallete (Telefónica), Francisco Reynés (Naturgy), Josu Jon Imaz (Repsol), José Manuel Entrecanales (Acciona), Héctor Grisi (Santander) y Maarten Wetselaar (Cepsa).

Ana Patricia Botín, presidenta del Santander, no estuvo presente por cuestiones de agenda, pero pudo saludar tras el discurso de Sánchez en el Congress Hall. Allí habló ante centenares de oyentes, para recordar a empresarios e inversores que su Gobierno de coalición es un «aliado» y no un «rival». El mismo político que presumía hace no tanto de no ser como Galán y Botín, aseguró ante el auditorio que «las empresas son esenciales para el crecimiento y el bienestar de un país», porque «crean empleo, innovación y oportunidades que nos hacen mejores».

Al final de la jornada, cogió el Falcon de regreso con el regusto del triunfo en el paladar, con aura de líder, enfundado en su abrigo Joma.

Irán sacude el avispero de Oriente Medio con una andanada de misiles por toda la región

La República Islámica ha atacado posiciones de grupos yihadistas a lo largo de todo el territorio, desde Siria pasando por Irak, hasta Pakistán, país que recordemos es una potencia nuclear

Gustavo Morales (*El Debate*)

El pasado martes, el Ejército de Guardianes de la Revolución Islámica, Sepah Pasdaran (CGRI), en sus siglas en inglés, o Sepah Pasdaran Engelab Islami, en farsi, bombardeó Siria, Irak y Pakistán, según afirmó el general de brigada iraní, Amir Ali Hajizadeh, comandante de la Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de Guardias de la Revolución Islámica, entidad el responsable tanto del programa de misiles como del desarrollo atómico persa.

Los Pasdarán dispararon cuatro misiles balísticos desde la zona sur de la provincia



iraní de Juzestán, contra objetivos del Daesh o Estado Islámico (EI) en Idlib, Siria. Además, se lanzaron otros cuatro misiles más desde Kermanshah. El ataque se produjo cuando la Guardia Revolucionaria iraní identificó, dice, puntos de reunión del grupo terrorista Daesh en los territorios ocupados de Siria y se destruyeron usando varios misiles ba-

lísticos Khaibar de largo alcance, de tercera generación, desarrollado por el IRGC.

Este misil, equipado con combustible sólido y maniobrable durante la fase de aterrizaje, posee un alcance notable y un radio de ataque de 1.450 kilómetros. Sus capacidades incluyen eludir los sistemas de defensa antimisiles, lo que demuestra sus características operativas superiores, según sus fabricantes

Irak, ayer el enemigo, hoy vecino y hermano

A primera hora de la mañana del 16 de enero, el CGRI disparó ráfagas de siete misiles balísticos desde la provincia de Azerbaiyán Occidental, que alcanzaron bases identificadas por los persas como del Mosad, la Inteligencia israelí, en la región del Kurdistán iraquí. Los ataques se produjeron a medianoche justificándolos como represalias contra el Estado judío. La ofensiva se desató contra un barrio acomodado cerca del complejo que ocupa el consulado estadounidense en Erbil, capital de la región semiautónoma kurda en el norte de Irak.

El Sepah Pasdaran anunció que se había lanzado un ataque con misiles contra un importante «foco de espionaje» de la agencia israelí Mosad en la región del Kurdistán iraquí. Teherán acusó el mes pasado a Israel de asesinar, en un ataque aéreo, a un general iraní, Seyed Razi Mousavi, miembro de la Guardia Revolucionaria que actuaba como asesor militar en Siria, muerto en un barrio residencial de los suburbios de Damasco, el día de Navidad.

Según Irán, el centro del Mosad fue utilizado «para desarrollar operaciones de espionaje y planificar actos terroristas» en toda la región, especialmente contra la República Islámica, aseveró el IRGC en su comunicado explicando que fue una represalia por los recientes asesinatos de los comandantes del frente de resistencia, especialmente los del Sepah Pasdaran.

El arma que fue empleada durante los ataques en Irak es el misil Fateh-110, uno de los primeros desarrollos de misiles balísticos de Irán. Con un alcance superior a los 300 kilómetros, el misil Fateh-110 es capaz de apuntar con precisión a instalaciones y objetivos terrestres y marítimos.



Irak, en protesta formal, retiró a su enviado en Teherán y convocó al encargado de negocios iraní en Bagdad. El Ministerio de Asuntos Exteriores iraquí afirmó que tomaría todas las medidas legales contra lo que calificó de «violación de

la soberanía». Los ataques contra una zona residencial próxima al consulado estadounidense en Erbil fueron condenados por el primer ministro kurdo iraquí, Masrour Barzani, como un «crimen contra el pueblo kurdo» en el que murieron al menos cuatro civiles y seis resultaron heridos.

Los Guardianes de la Revolución también lanzaron misiles este martes contra los grupos yihadistas que Teherán cree que participaron en los recientes atentados dentro de Irán. La Guardia Revolucionaria bombardeó dos bases del grupo terrorista suní Jaish al-Adl, que recientemente atacó una comisaría de Policía persa en la que murieron al menos 11 agentes de policía. El antiguo comandante del Sepah Pasdaran y ahora ministro del Interior iraní, Ahmad Vahidi, culpó al grupo sunita con bases en el vecino territorio de Pakistán.

Los misiles persas destruyeron acuartelamientos de ese grupo suní en Pakistán, país que recordemos es una potencia nuclear, que advierte de «graves consecuencias». Irán y Pakistán comparten una frontera de 959 kilómetros en la agitada provincia de Sistán-Baluchistán, donde vive una minoría suní iraní bajo el régimen persa de mayoría chií. Irán ya ha acusado antes a Islamabad de albergar y apoyar a grupos terroristas que llevan a cabo ataques transfronterizos.

El IRGC dijo que el primer ataque con misiles tuvo como objetivo lugares de reunión de dirigentes de los recientes ataques terroristas en las ciudades iraníes de Kermán y Rask. Los ataques se producen después de un acto terrorista en diciembre contra una comisaría de Policía en el sureste de Irán y otro ataque en la provincia sudoriental de Kermán el 3 de enero, en la ciudad fronteriza de Rask.

Las autoridades iraníes cumplen su promesa de venganza por estos «actos atroces». El Estado Islámico o Daesh reivindicó la autoría de varios ataques suicidas contra los asistentes a un homenaje al mítico general iraní de la Guardia Revolucionaria, Qassem Soleimani, asesinado en 2020 en un bombardeo de un dron estadounidense en el aeropuerto de Bagdad. Al menos 84 personas murieron y 284 resultaron heridas en el atentado en el memorial de Soleimani. Daesh se atribuyó la responsabilidad de dos ataques suicidas, incluido otro ataque terrorista el mes pasado, presuntamente procedente de Pakistán.

Los hutíes, los hermanos pobres de Irán

Por su parte, el líder de la Revolución iraní, el ayatolá Alí Jamenei, en un encuentro con imanes, dirigentes de la oración del viernes, describió «el golpe de Yemen al salvavidas del régimen sionista como admirable y luchar en el camino de Dios».

Jamenei señaló que el grupo que aúna a los hutíes de Yemen, Ansarullah, ya ha logrado «infligir un costo a la economía de Israel y burlarse» del esfuerzo del presidente estadounidense, Joe Biden, y del primer ministro británico, Rishi Sunak, para

restablecer la disuasión en el mar Rojo contra Yemen.



Estados Unidos y Gran Bretaña lanzaron ataques con misiles en áreas de Yemen, controladas por Ansarullah, el 12 de enero. Los ataques aéreos tenían como objetivo detener las amenazas de hutíes contra barcos vinculados a Israel en el mar Rojo, dijo Jamenei: «Ansarullah sólo estaba atacando barcos con des-

tino u origen en Israel en réplica a los ataques indiscriminados del régimen en la Franja de Gaza, que han sido descritos como ejemplos concretos de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio» en referencia a las acusaciones de Sudáfrica.

Ansarullah condicionó el fin de sus agresiones a que Israel detuviera los ataques contra civiles y permitiera ayuda humanitaria a sus 2,3 millones de habitantes. Sin embargo, la Administración de Biden bloqueó los esfuerzos de la ONU para lograr un alto el fuego y formó una coalición con Gran Bretaña, Australia, Canadá, Países Bajos y Bahréin y atacó Yemen. Desde esa agresión Ansarullah afirma que ahora los barcos estadounidenses y británicos no son inmunes a sus ataques.

El líder iraní aseguró que la escalada de tensiones fortalecerá a Ansarullah y elevará el potencial de que el conflicto se expanda hasta convertirse en una guerra regional en toda regla, que es el principal temor mundial.

En esa línea y pese a la guerra mantenida por Arabia Saudí contra los hutíes desde 2015, el ministro de Asuntos Exteriores saudita, el Príncipe Faisal bin Farhan, también dijo el martes que los ataques de Ansarullah «están relacionados con la guerra en Gaza», e instó a un alto el fuego «inmediato» en el conflicto abonando de forma sorpresiva las tesis de Teherán para evitar que le adelante por la izquierda en el liderazgo del mundo islámico, competición en la que también entra otro país no árabe, pero sí sarraceno, Turquía.

Según el medio oficialista *Tehran Times* hay una sencilla razón por la que los ataques militares estadounidenses y británicos contra Ansarullah de Yemen no lograrán su objetivo de reabrir las cruciales rutas del mar Rojo para el transporte marítimo internacional. Ansarullah no tiene que lograr hundir a buques comerciales, ni siquiera tomar represalias exitosas contra barcos militares anglosajones, todo lo que necesita hacer es intentarlo.

La amenaza es suficiente para mantener un bloqueo marítimo de hecho en el mar Rojo, Una zona por la que fluye un 12 % del comercio mundial. Muchos buques comerciales no se arriesgarán a transitar esas aguas belicosas, más gracias a la actividad militar. Ansarullah ya ha logrado dañar la economía de Israel y burlarse del es-



fuerzo del presidente Biden y del primer ministro británico, Rishi Sunak, por restablecer la disuasión. Los ataques de los hutíes no tienen por qué tener éxito y ser certeros, con la amenaza ya logran el bloqueo naval del mar Rojo, simplemente con el temor.

Es evidente que Yemen, una de las naciones más pobres del mundo, carece de la capacidad para construir los drones y misiles que está usando, capacidad que sí tiene Irán. Por su lado, la coalición anglosajona está bombardeando los centros militares más destacados de Ansarullah, al igual que Israel está haciendo lo mismo contra el grupo chií libanés Hezbolá.

La guerra regional

La cuestión está ahora entre un complicado alto el fuego que Biden ni planteó al primer ministro Netanyahu y que ha vetado en el Consejo de Seguridad de la ONU, y la escalada del conflicto que puede llevar a una guerra regional donde se alineen con Irán Hezbolá, Ansarullah, Hamás, los hazara afganos, los alauitas sirios, los chiíes iraquíes y naciones suníes como Sudán que ha restablecido relaciones con Teherán. También de forma reciente el Frente Polisario, cuya república reconoce Irán desde 1979, atacó posiciones marroquíes, país con excelentes relaciones con Israel, con cohetes de forma y factura similar a como lo hace Hezbolá y Hamás.

También en países árabes próximos como Arabia Saudí o Qatar hay minorías religiosas clientes de Teherán: un 15 % de chiíes, en Bahreín, un 70 %, y en Kuwait un, 25%, por citar algunas. Un ejército silencioso que se suma a la media luna chií de las naciones antedichas reforzadas por las nuevas alianzas con China o Rusia.

Barcelona despide a un músico sevillano por no saber catalán tras 27 años tocando el clarinete en la banda municipal: «Es una dictadura lingüística»

El Ayuntamiento le exigía el nivel C1 del idioma, el mismo contra el que se rebeló la enfermera andaluza que fue investigada por la Generalitat

Víctor Mondelo (*El Mundo*)

La doctrina lingüística que impera en Cataluña e impregna a todas sus instituciones se cobra una surrealista víctima. Después de 27 años como clarinetista de la Banda Municipal de Barcelona, el sevillano José Joaquín Sánchez, de 53 años, será hoy despedido por el Ayuntamiento de la capital catalana, que gobierna el PSC, por no haber sido capaz de acreditar un dominio suficiente de lengua catalana, el equivalente al ya archiconocido nivel C1, el mismo contra el que el pasado año se revolvió la enfermera gaditana antes de ser señalada e investigada por la Generalitat y públicamente hostigada.

«Para muchas profesiones es desproporcionado y absurdo, pero en el caso de la música... El lenguaje musical es universal. Esta utilización de la lengua es un esperpento, una aberración. Se está empleando el catalán como un arma política de discriminación», protesta José.

La de este músico andaluz es una desafortunada historia de despropósitos. Después de casi tres décadas como interino del Consistorio, en un evidente fraude de ley, el Ayuntamiento de Barcelona lo empujó a participar en un concurso de méritos para regularizar su plaza. Lo hizo a finales de 2022, forzado por la ley estatal 20/21 de estabilización del sector público que, a su vez, fue aprobada para dar cumplimiento a una orden de la Unión Europea que instaba a los países miembro a acabar con esos perennes interinajes que abundan en la Administración Pública.

Ninguna de estas novedades burocráticas tenía por qué amenazar la continuidad laboral de José, pero acabó por truncarla. El Ayuntamiento de Barcelona, movido por



una ley de la Generalitat que así lo exige desde el año 2020, incluyó en las bases de su concurso la necesidad «estar en posesión de los conocimientos del nivel de catalán exigido» o, en caso contrario, tener que someterse a una prueba de conocimientos de lengua catalana «obligatoria y eliminatoria». De no ser capaz de acreditar los conocimientos de catalán requeridos por alguna de estas dos vías, el resto de méritos aportados por el candidato para

conservar su lugar de trabajo no serían ya tenidos en cuenta y quedaría formalmente excluido del proceso, siendo, a la postre, despedido.

Justamente esa penosa senda ha recorrido el ya ex clarinetista de la Banda Municipal de Barcelona durante el último año. José comprende «perfectamente el catalán», después de llevar casi 30 años tocando en una banda «repleta de catalanes y valencianos». Incluso obtuvo el nivel A2 de esta lengua autonómica tras realizar, voluntariamente, una formación en el año 2006. Pero el Ayuntamiento, que entonces dirigía Ada Colau y hoy gobierna Jaume Collboni, le exigía más. Un dominio superior, que

no ha podido demostrar con la titulación pertinente a lo largo de estos meses ni a través del examen que, obviamente, acabó suspendiendo.

«En Cataluña estamos viviendo una dictadura lingüística. En lugar de buscar un fomento amable del catalán, lo están usando como una herramienta de marginación. Es como un virus que se está extendiendo a todas las capas de la sociedad: la educación, la sanidad, la cultura... Estamos llegando a un grave problema dentro de un país que tiene una lengua común, que es el español», lamenta el músico, horas antes de perder su trabajo en el Ayuntamiento, que ahora únicamente le ofrece pasar a formar parte de una bolsa de trabajo desde la que, paradójicamente, no le ofrecerán oferta laboral alguna hasta que no aporte el diploma de catalán del que carece y que le ha llevado a ser cesado.

Arquitectos, conserjes o limpiadores, cesados

La esperanza de José pasa, en realidad, por la vía judicial. Impugnó las bases del concurso de mérito al considerar los requerimientos lingüísticos «excluyentes y desproporcionados» y está a la espera de sentencia. «Alegamos que se trata de un despido nulo por venir motivado exclusivamente por motivos de lengua. Se le echa del trabajo por no acreditar un requisito lingüístico que la práctica diaria ha demostrado que no era necesario para realizar sus funciones. Es una discriminación clara. Es evidente que para tocar el clarinete en la Banda Municipal no se requiere un nivel C1 de catalán», considera su abogado, Ángel Escolano, también presidente de la entidad constitucionalista Convivencia Cívica, quien ofrece sus servicios a otros empleados afectados. Muchos atesoran décadas de antigüedad y la mayoría se encuentran próximos a la jubilación. Y es que el Consistorio de Barcelona admite que otras 11



personas han sido despedidas tras un mínimo de siete años como interinos por no haber demostrado suficiente nivel de catalán. Ocurre con arquitectos, limpiadores, mozos de almacén o conserjes.

La demanda ya presentada por el caso de José, el clarinetista, sub-

raya que el Tribunal Constitucional ya anunció en una sentencia 46/1991 sobre procesos selectivos de la Generalitat que exigir un conocimiento del catalán «desproporcionado en función del tipo y nivel de la función o puesto a desempeñar» es «contrario al derecho a la igualdad en el acceso a la función pública».

«Esperamos lograr una sentencia en la misma línea que una reciente de San Sebastián, que rechazó por desproporcionada la exigencia de un B2 de euskera para los policías municipales», manifiesta Gloria Lago, presidenta de Hablamos Español, que también asesora a los despedidos.

«A este músico se le cesa sin esperar sentencia, se ve que a Collboni le preocupan mucho los trabajadores de su Ayuntamiento, en este caso un músico con muchos años de experiencia. Consideramos que este despido y otros por el mismo motivo son improcedentes, por eso vamos a llevarlo también a los tribunales como asociaciones y de forma individual con los afectados», añade Lago.

«La situación afecta a 12 trabajadores de un total de 3.056 admitidos en el proceso para cubrir 1.597 plazas que fueron convocadas en el marco de la ley de estabilización de personal. Este proceso selectivo tenía entre sus requisitos la del nivel de

catalán correspondiente a cada grupo de titulación», aduce el Consistorio, que remarca que el requerimiento del conocimiento de catalán es «público y conocido» desde que hace cuatro años lo reguló la Generalitat.
